

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Artículo 84 Fracción XXX

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

FRACCIÓN XXX.- "...Los informes finales de resultados definitivos de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, en su caso, las aclaraciones que correspondan; una vez que se hayan agotado y resuelto los recursos que en su caso hubieren sido promovidos..."

EN EL MES DE ENERO DE 2020, NO SE GENERO INFORMACION RELATIVA A INFORMES FINALES DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS AUDITORÍAS CONCLUIDAS, ASI MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO SE GENERARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A:

- OFICIO Y/O DOCUMENTO DE NOTIFICACION DE RESULTADOS
- RECOMENDACIONES HECHAS
- INFORMES FINALES DE REVISION Y/O DICTAMEN
- INFORME SOBRE LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL SUJETO OBLIGADO

Lo anterior ya que no se generó información en el periodo informado.

Nota: *la información se actualiza, corrige y publica de nueva cuenta de acuerdo a lo generado en Plataforma Estatal de Transparencia, lo cual consta en la información generada en el mes de enero 2020, esto objetivo de cumplir con el acuerdo CEGAIP-095/2023-II S.E. de la Sesión Extraordinaria del 1 de febrero del 2023, así como al similar CEGAIP-140/2023 de fecha 24 de febrero mismo año.*